



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



Sucre, 14 de agosto de 2023

H.C.M. PIE N° 125/23

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 87 de 14 de agosto de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 99/23, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 125/23

De conformidad a los Artículos 14 y 15 de la Ley N° 330/23 Ley Municipal Modificatoria a la Ley N° 26/14 ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo de Sucre, a través de la Secretarías Municipales o unidades técnico legales dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita con documentación de respaldo, respuesta a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, en base al siguiente cuestionario:

1. Informe, cuantas casetas y comerciantes se encuentran asentados en el frontis del Tribunal Departamental de Justicia y que acciones está realizando para dar cumplimiento a la Ley 032/14.
2. Informe, con documentación de respaldo, si las casetas que se encuentran ubicados frente al tribunal departamental de justicia, cuentan con autorización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, para estar asentados en las aceras circundantes al sector, de contar con autorización informe bajo que normativa se emitieron las mismas, cual el funcionario o autoridad que emitió la misma, en qué gestión se otorgó y a cuantas personas.
3. Informe, cual la superficie que ocupa cada caseta, y diga si existiese una autorización y si la superficie autorizada es la que se vienen ocupando, así



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

mismo diga si cada una de ellas cumple con la razón social con la que fue autorizada.

- Informe que acciones está realizando el órgano ejecutivo municipal para recuperar estos espacios, así mismo diga cual el plazo que se ha fijado, adjunte cronograma.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL
CONCEJO MUNICIPAL**

